

Este Periódico sale Martes y Sábado, se suscribe en la imprenta de D. Nicolás Herrero y Pedron calle del Cura número 2 á seis rs. mensuales, 15 por trimestre y 54 por año llevado casa de los Señores suscriptores á quienes se darán gratis los suplementos.

Siendo este periódico oficial, solo se insertarán en él las disposiciones de las autoridades y sus anuncios: pero los de interés particular y comunicados, con los requisitos que la ley apetece, se pagará su insercion.

Se admiten suscripciones para fuera de la Capital á 27 rs. por trimestre, 52 por seis meses y 100 por año, franco de porte. Las reclamaciones oficiales se harán al Señor Gobernador civil y los artículos y demas avisos que se dirijan á la redaccion serán francos de porte.



PARTE OFICIAL

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA

Circular.=Habiendome manifestado algunos Ayuntamientos que no habia producido ningun resultado la bacuna que ultimamente se les remitió, se han proporcionado cristales de pus fresco que se darán en este Gobierno civil á cuantos tengan necesidad de ellos. Albacete 7 de Julio de 1836.=El Conde de Vigo.=Señores Alcaldes y Ayuntamientos de esta Provincia.

OTRA.=No habiendo satisfecho los pueblos que á continuacion se espresan las cuotas que respectivamente les han correspondido en el reparto hecho con el objeto de satisfacer las dietas á los Diputados á Córtes para la jura de la Princesa de Asturias, hoy la Reina Nuestra Señora, aunque se le comunicó por medio del boletin oficial de 26 de Abril último número 34 lo verificasen, me veo en la precision de prevenirles, que si en el preciso termino de

quinze dias no se hayan satisfechos los referidos adeudos, pasarán comisionados á su costa á hacerlos efectivos. Albacete 11 de Julio de 1836. P. E. S. G.=José Elizondo.

Relacion de los pueblos que pertenecian á esta Provincia y han sido agregados á la de Albacete y que se hallan en descubierto del cupo que les correspondió en el repartimiento egecutado en el año pasado de 1834 á virtud de real orden para satisfacer las dietas devengadas á los caballeros Diputados á Córtes para la jura de la Princesa de Asturias hoy la Reina nuestra Señora Doña Isabel II.

PUEBLOS	CUPO	Rs. vn.
Albacete.....	1459.	
Caudete.....	632.	
Chinchilla.....	1577.	
Carcelen.....	258.	17.
Casas de Bés.....	461.	
Ferez.....	138.	17.
Hellin.....	1100.	
Yeste.....	650.	17.